

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS DEL IES GALLICUM EN APLICACIÓN DE LA ORDEN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

1º, 2º, 3º y 4º ESO.

- a) Los instrumentos de evaluación durante el periodo no presencial serán la realización de todas las tareas y trabajos diarios propuestos telemáticamente y la participación en el aula virtual.

En lo referente al apartado de trabajo diario se valorará la realización por parte del alumno/a de las tareas que mande la profesora, la completitud de los contenidos presentados en el aula virtual, la puntualidad en la entrega, la ortografía, presentación, orden, rigor, limpieza y un lenguaje matemático adecuado.

- b) En aras de una evaluación continua, la calificación obtenida durante la segunda evaluación se obtuvo de la siguiente manera: 40% de la nota obtenida en la 1ª evaluación + 60% de la nota obtenida en la segunda evaluación. Es por ello que, en cumplimiento de la actual normativa vigente, solamente deberán recuperar la materia aquellos alumnos con calificación negativa en la segunda evaluación.
- c) Los alumnos y alumnas con calificación negativa en la segunda evaluación podrán recuperar la materia realizando COMPLETA Y CORRECTAMENTE TODAS LAS TAREAS DE REPASO DE LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN propuestas telemáticamente en el aula virtual y obtener así una calificación de 5. Podrán mejorar dicha calificación en la evaluación final si la nota OBTENIDA EN LA SEGUNDA EVALUACIÓN aumentada hasta un máximo de dos puntos en función del cumplimiento de los instrumentos de calificación expuestos en el apartado a) supera el 5.
- d) Los alumnos y alumnas con calificación positiva en la segunda evaluación podrán mejorarla en la evaluación final en un máximo de dos puntos en función del cumplimiento de los instrumentos de calificación expuestos en el apartado a)

1° BACHILLERATO

La calificación de la evaluación final será la mejor calificación obtenida entre:

- a) la calificación de la materia durante el periodo presencial
- b) la calificación obtenida aplicando los criterios de evaluación programados a principio de curso por el departamento de matemáticas con las pruebas realizadas tanto en el periodo presencial como en el no presencial sobre el contenido impartido en el periodo presencial.

2° BACHILLERATO

La calificación de la evaluación final será la mejor calificación obtenida entre:

- a) la calificación de la materia durante el periodo presencial
- b) la calificación obtenida aplicando los criterios de evaluación programados a principio de curso por el departamento de matemáticas con las pruebas realizadas tanto en el periodo presencial como en el no presencial.